



Administración Local

NÚMERO 2026047129

AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS-CASTELL DE FERRO

Administración

Publicación aprobación definitiva Transferencia de Crédito 8/2026

D^a Antonia M.^a Antequera Rodríguez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Gualchos, HACE SABER:

Que aprobado definitivamente el expediente de Transferencia de Crédito n.º 8/2026 financiado con Bajas en aplicaciones de gastos, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
323	63200	Mejoras en el colegio	15.000,00 €	8.846,59 €	23.846,59 €
		TOTAL	15.000,00 €	8.846,59 €	23.846,59 €

Esta modificación se financia con Bajas en otras partidas del Presupuesto de Gastos, en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
929	50000	Fondo de Contingencia	30.000,00 €	-8.846,59 €	21.153,41 €
		TOTAL	30.000,00 €	-8.846,59 €	21.153,41 €

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Castell de Ferro a 11 de Septiembre de 2026

La Alcadesa- Presidenta

Fdo. Antonia María Antequera Rodríguez